

de Diciembre de Mil setecientos sesenta y tres años ²³ sus
Mercedes los Señores D.^o Juan Carrá Cayula, y Don Ginés
Maná Mañá Alcalde ordinario por S. M. D.^o Diego
Lopez Salas, D.^o Juan Sánchez Almaraz, D.^o Alonso Cayula
Lerón, y D.^o Fran.^{co} Gomez Galiano Decidores Consejo Jus
ticia y Decim.^o della Caxanda Juntas en su Ayuntamiento.
Como lo acostumbra para tratar y Confezir las cosas
que pertenecen al bien pp.^{co} desta dicha Villa y dize
que Cumpliendo sus Mercedes con el Arrendamiento a
nuel quera Ayuntamiento practica del Estanco del Agu
ardiente y sus Licorés y Cumplir el que se hizo por los
señores, Antecesorés el Plimo día del presente mes de
daxon nueva en publica subastacion unidas salas
dho Estanco de Aguardiente y sus Licorés por tiempo
de un año quedara principio primero de Enero que ven
dra del año que viene de sesenta y quatro y Cumplir a fin
de Diciembre del mismo pagando su renta a los plazos de
Millones, quinze días antes de Cumplirse Cada uno dellos por
el Plomataxon para poder poner en Arca tr.^o Cum
plido Cada Texco el debito que pertenece a S. M. y se asse
na el Plomate para el día de hoy del presente mes a las once
de la Mañana en las salas Capitulares de Ayuntamiento
y por el presente se le dio el Edicto en los puestos
acostumbrados para si a quien haga postura para
apecuarla la que se admitira sueno arreglada y por
este asi lo acordaron Mandaron y firmaron sus

